



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expediente de baja del padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican, no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>Documento</i>	<i>Expediente</i>
Mihai Robert Boague	X1536507S	143(16210)2014
Semra Saapi Mustafa	Y0615768A	143(16213)2014
Vasile Dincuta	X7449239E	143(16212)2014
Hugo Filipe Dernandes Da Silva	Y0074388C	143(16214)2014
José Antonio Monteiro Da Silva	X5524247S	143(16217)2014

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 28 de mayo de 2014.

La Teniente de Alcalde
(Res. Delegación 1/07/2011)
Mónica Pérez Serna